



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR BANCO DE LA REPÚBLICA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL EN DESCONGESTIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, EL JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y LOS INTERVINIENTES EN EL TRÁMITE DE TUTELA N. 2021- 00972 Y EN EL DECLARATIVO LABORAL N. 2016-00155., CON EL RAD. N. 11001-02-30-000-2021-00603-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO, OSCAR JULIAN BETANCOURT ARBOLEDA - APODERADO DE LUCIA ESPERANZA ROMERO CALDERÓN Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

